

**SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
8 DE MAYO DE 2019, 14:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día ocho de mayo de dos mil diecinueve en el aula B101 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo, **LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** el consejero del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y sin voto: Jonathan Alberto López Moncayo; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Karim Garay Vega y Grissel Gómez Estrada; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; y el Coordinador del Plantel con voz y voto: Octavio Serra Bustamante.

**Orden del día**

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Presentación del protocolo de atención a víctimas de violencias de la UACM a cargo de la profesora Samanta Zaragoza Luna como integrante del Círculo de Estudios de Género
7. Informe de la Comisión de Seguridad sobre las primeras acciones realizadas y el plan a seguir para cuidarnos entre todos y todas
8. Asuntos generales
9. Declaración de cierre de sesión.

**Punto 1. Registro de asistencia**

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

**Punto 2. Verificación del Quórum**

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (cero de tres consejeros); del sector académico (siete de siete); y el Coordinador del Plantel. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

**Punto 3. Declaración de apertura de la sesión**

Siendo las catorce horas con dieciocho minutos se declara abierta la Séptima Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Evelia Arteaga<sup>1</sup>

**Punto 4. Foro universitario**

No hay foro universitario.

**Punto 5. Aprobación del orden del día**

Se discutió en el Pleno el orden del día.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-7/1/19**

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Presentación del protocolo de atención a víctimas de violencias de la UACM a cargo de la profesora Samanta Zaragoza Luna como integrante del Círculo de Estudios de Género
7. Informe de la Comisión de Seguridad sobre las primeras acciones realizadas y el plan a seguir para cuidarnos entre todos y todas
8. Asuntos generales:
  - a) Informe de la reunión del lunes 6 de mayo con consejeros universitarios.
9. Declaración de cierre de sesión.

**Punto 6. Presentación del protocolo de atención a víctimas de violencias de la UACM a cargo de la profesora Samanta Zaragoza Luna como integrante del Círculo de Estudios de Género**

**Samanta Zaragoza Luna**, integrante del Círculo de Estudios de Género da a conocer el panorama general de atención a las violencias en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y a su vez el contexto de la atención a las violencias en el plantel San Lorenzo Tezonco. Cita lo siguiente:

**Antecedentes**

Este Protocolo surge como resultado del seguimiento que dimos, como integrantes del Círculo de Estudios de Género, al caso de acoso sexual que sufrió una estudiante de la UACM del plantel San Lorenzo Tezonco el 19 de marzo de 2013. Nuestra participación en el acompañamiento de este caso se dio en calidad de asesoras en atención a la solicitud de la Coordinadora del Plantel. Para dicho caso se propuso la conformación de un *Grupo de acompañamiento encargado de la resolución de conflictos* el cual debería estar integrado por la/el Coordinador/a del Plantel, al menos una integrante del Círculo de Estudios de Género, uno o dos integrantes del Consejo del Plantel, órgano de gobierno encargado de "conocer y, en su caso, dar el trámite que corresponda a los

2  
Evelia Ortega C

problemas y dificultades académicas y académico-administrativas que afecten el funcionamiento del plantel" (Art. 25 frac. VII del Estatuto General Orgánico), una integrante del área administrativa y de ser necesaria la presencia del representante de la Oficina del Abogado General (OAG) en el plantel. Agrega que institucionalmente no se ha visto a la violencia como un fenómeno a tratar, debido a que históricamente la UACM se ampara en la falsa premisa de que la Universidad carece de un marco normativo interno que atienda conflictos derivados de las violencias, pasando por alto el marco constitucional e internacional asumido por nuestro país.

Por otra parte expone que se dio un mínimo avance por parte de los Órganos de Gobierno (4to. Consejo Universitario), quienes dan seguimiento a las acciones impulsadas por la OAG saliente (*Instancia Universitaria*) y al *Procedimiento de atención a la violencia de género*. Además de que la Rectoría a cargo de Hugo Aboites institucionalizó una política de omisión, simulación e impunidad ante las violencias, por lo que se le insistió en la necesidad de una política institucional que atienda las violencias, dando como resultado un plan presentado el día 8 de marzo de 2018 y denominado *Plan de Acción para Transversalizar la Perspectiva de Género a mediano plazo en la UACM*.

Con lo referente a las situaciones de violencias en el plantel San Lorenzo Tezonco y dentro del Consejo de Plantel ha pasado lo siguiente:

Consejo de Plantel			
Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
El II Consejo, en un principio participó en el seguimiento de la denuncia del primer caso de violencia que se atendió con este Protocolo, posteriormente dejó de participar.	Desde su llegada, el III Consejo se negó a atender los casos de violencia argumentando que la Universidad no contaba con una normatividad interna. El Protocolo se aplicó con muchas limitantes.	El 24 de noviembre de 2017, por primera vez en la historia de la Universidad, el IV Consejo de Plantel y el Coordinador del Plantel, se pronuncian contra las violencias y conforman una <i>Comisión temporal para la identificación, atención y seguimiento de las violencias en el plantel San Lorenzo Tezonco</i> cuya conformación fue aprobada mediante el acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-19/217. Si bien, no todos los integrantes Consejo estaban comprometidos, el Protocolo se aplicó de forma fluida.	Desde su llegada los integrantes del Consejo mostraron interés y compromiso ante la problemática de las violencias y crean la Comisión de Seguridad que a su vez resuelve la conformación de la <i>Comisión Permanente para atender los casos de violencia</i> en febrero de 2019. Acción que marca un precedente muy importante en la historia de nuestra Universidad.
María Elena Torres	María Elena Torres Rodrigo Leyva	Rodrigo Leyva Octavio Serra	Octavio Serra
Coordinación de Plantel			

**Objetivos:**

El presente Protocolo que tiene como finalidad: a) brindar atención institucional a los casos de violencia en todas sus direcciones y expresiones a fin de no incurrir en omisiones o negligencias; b) acompañar el proceso de denuncia y seguimiento de los casos en atención del debido proceso; y, c) propiciar la construcción de un espacio de resolución de conflictos, pues antes que nada este Protocolo persigue, en la medida de lo posible, que a través del diálogo y la reflexión se identifiquen y modifiquen los actos y prácticas violentas que están causando incomodidad y malestar en la/el denunciante.

**Quién Opera/ejecuta:**

- Consejo de Plantel
- Coordinación de Plantel
- Circulo de Estudios de Género
- Área administrativa
- Representante de la Oficina del Abogado General en el plantel

**Ruta Crítica:**

- I. Identificación y/o recepción de los casos
- II. Recepción formal y registro de los casos
- III. Atención a la/el afectado
- IV. Identificación de los señalados y citarlos a reunión
- V. Acciones de seguimiento
- VI. Notificación a la comunidad universitaria

**Los principios que debe cumplir la aplicación de este Protocolo son:**

- Confidencialidad absoluta.
- Construir una ruta situada para la resolución de conflictos, sin imponer procedimientos.
- Informar a los involucrados sobre la situación del proceso.
- Atención igualitaria a todos los casos (que atienda en igualdad de condiciones a profesores, estudiantes, trabajadores o cualquier integrante de la comunidad).
- Atención asertiva a los denunciantes.
- Atención pronta y expedita a los procesos.
- Atención acorde al derecho del debido proceso.
- Que no dé cabida a la revictimización.
- Seguimiento y acompañamiento integral a los casos.
- Mantener informada a la comunidad sobre los casos a fin de transparentar los procesos.
- Impulsar espacios de reflexión y análisis permanentes sobre el tema.

Instancias relacionadas con la operación del protocolo: Protocolo de SLT (mesa de resolución de conflictos), OAG (coadyuvancia) y Asociación Civil (asesoría psicológica y jurídica).

Violencias identificadas con el protocolo:

Entre estudiantes; de docentes a estudiantes; entre trabajadores; de estudiantes a docentes; entre docentes; de un estudiante a trabajadora administrativa; y de trabajadores a estudiantes: acoso sexual, la discriminación, el lenguaje sexista que implica una violencia verbal y emocional, violencia de género, violencia física, violencia emocional, hostigamiento laboral, entre otros.

**Marcos Ángel González Olvera**, comenta que es muy útil conocer el protocolo de atención a víctimas de violencia porque muchas veces somos testigos de violencias y no sabemos cómo intervenir y proceder en el caso.

**Evelia Arteaga Conde**, pregunta si los docentes pueden tener alguna capacitación para saber cómo actuar ante esos problemas, y qué más puede hacer el Consejo de Plantel independientemente de su participación en la mesa de discusión.

**Karim Garay Vega**, propone que el Consejo de Plantel podría intervenir al organizar jornadas, campañas o talleres que capaciten a docentes y personal en general. Añadiendo la idea de realizar una solicitud dirigida al Consejo Universitario para subir al pleno un punto de acuerdo sobre la institucionalización del protocolo.

**Samanta Zaragoza Luna**, contesta que no intervenir puede reproducir y normalizar la violencia. Hay que enfatizar que lo que se presenta en algunos hechos suscitados dentro de la Universidad, "eso es violencia" y posteriormente incorporar el tema como una problemática social. Para ello, el Consejo de Plantel debe ser parte de una campaña permanente de reflexión; hacer un pronunciamiento en contra de las violencias en todos los ámbitos; colaborar para interiorizar o integrar los discursos en el tema de las violencias, y proponer al Consejo Universitario que sea una Política Institucional. Adhiere que ya se está trabajando con el Coordinador del Plantel para transmitir cuatro cápsulas informativas en la página de la Coordinación; iniciativas que pudiesen ser cubiertas por el Consejo de Plantel por medio de las capacitaciones correspondientes.

Una de las vías para intervenir en las situaciones de violencia son los "grupos de acompañamiento" (si alguna persona observa una situación violenta, interviene y se busca un grupo con el cual acompañar el caso) y si el Consejo de Plantel fuese parte de esto, la acción tendría mucho más fuerza.

De lo anterior, el pleno decide que la consejera Karim Garay Vega redacte un punto de acuerdo y lo exponga en la siguiente sesión ordinaria para ver la posibilidad de cómo se pudiera apoyar a las integrantes del Círculo de Estudios de Género.

**Punto 7. Informe de la Comisión de Seguridad sobre las primeras acciones realizadas y el plan a seguir para cuidarnos entre todos y todas**

**María Elena Durán Lizárraga**, informa que la semana pasada se distribuyeron los volantes acerca de la campaña denominada "Cuidémonos entre todos y todas".

También anuncia la próxima apertura del ciclo de cine que presentará la atención a las adicciones y, a su vez, dice que se comenzarán acciones para pegar algunos carteles informativos que invitan a la comunidad a no beber alcohol dentro del Plantel.

**Grissel Gómez Estrada**, dice que con base en la campaña "Cuidémonos entre todos y todas" se presentarán dos funciones de cine en el Umbral. La película titulada *Gracias por fumar* será transmitida a las 11:30 y a las 16hrs. Y la idea es que, una vez terminada su transmisión, se presenten los Consejeros de Plantel para informar a la comunidad sobre el trabajo que se está llevando a cabo con respecto a las adicciones, además de recordarles los lugares donde no se puede fumar dentro del Plantel.

**Punto 8. Asuntos generales:**

**a) Informe de la reunión del lunes 6 de mayo con consejeros universitarios**

**María Elena Durán Lizárraga**, platica acerca de la reunión que tuvieron algunos integrantes de la Comisión de Seguridad y el Consejo Universitario, la cual está organizada por el consejero Arturo Rivas. La idea de esto es el planteamiento de que se necesita trabajar en conjunto: Consejo de Plantel y Consejo Universitario. Propone que cada Comisión del Consejo de Plantel envíe los puntos que desean tratar en la reunión con el Consejo Universitario, y para ello reunirse el día 21 de mayo.

**Octavio Serra Bustamante**, dice que sí es importante estar en comunicación con el CU, específicamente con la Comisión de Hacienda. Lo cual implica establecer acuerdos con referencia al presupuesto de la infraestructura (como por ejemplo los elevadores).

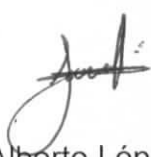
**Karim Garay Vega**, propone que en el chat colectivo del Quinto Consejo de Plantel se realice una lista de los temas que se pueden poner a discusión.

**Punto 9. Declaración de cierre de la sesión**

Siendo las dieciséis horas se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

**Firmas de asistencia de Consejeros:**


**Sector estudiantil:**

  
Jonathan Alberto López Moncayo

**Sector académico:**

 Ernesto Aréchiga Córdoba	 Evelia Arteaga Conde
 Karim Garay Vega	 Grissel Gómez Estrada
 María Elena Durán Lizárraga	 Ma. Guadalupe de Dios Bravo
 Marcos Ángel González Olvera	

**Coordinador de Plantel:**

  
Octavio Serra Bustamante

-----